

RED DE CARRETERAS. ZONAS DE PROTECCIÓN

Tipo de vía	Categoría	Dominio Público	Servidumbre Legal	zona de Afección	Zona de No Edificación
Gran Capacidad	Red Autonómica	8 m.	25 m.	100 m.	100 m.
Convencional	Red Autonómica	3 m.	8 m.	50 m.	50 m.
Convencional	Red Provincial	3 m.	8 m.	25 m.	25 m.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA. SUELO URBANO.

CALIFICACIONES

- RESIDENCIAL POPULAR
- UNIFAMILIAR AISLADA
- UNIFAMILIAR ADOSADA
- MANZANA CERRADA
- ORDENACIÓN ABIERTA
- CIUDAD JARDIN
- TERCIARIO
- INDUSTRIAL

DOTACIONES

- VIARIO
- EQUIPAMIENTO
- ESPACIOS LIBRES (SLEL)
- DOTACIONES PRIVADAS
- DEPORTIVO PRIVADO
- ESPACIOS LIBRES
- DOTACIONAL PRIVADO

USOS GLOBALES

- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL
- TERCIARIO
- TURÍSTICO

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

- SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

USOS GLOBALES

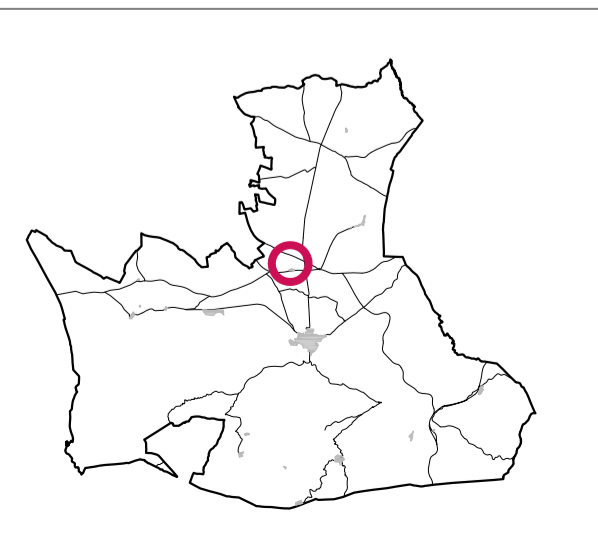
- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL/TERCIARIO
- TURÍSTICO

SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
- SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS
- SG-RFIG - SG RED FERROVIARIA INTERES GENERAL
- SGF-IG SG RED FERROVIARIA DE INTERES GENERAL
- SISTEMA GENERAL VIARIO
- DOMINIO PÚBLICO VIARIO DE TITULARIDAD AUTONÓMICA
- SISTEMAS GENERALES VIARIOS DE TITULARIDAD ESTATAL según Ley 29/88, de 29 de Julio, de Carreteras del Estado.
- SISTEMAS GENERALES VIARIOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA y PROVINCIAL según Ley 8/2001, de 2 de Julio, de Carreteras de Andalucía
- ACTUACIÓN VIARIA
- ACTUACIÓN VIARIA

LÍMITES

- LÍMITE DE SUELO URBANO
- LÍMITE ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO
- SNUEP-VP/VIAS PECUARIAS
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ANTEQUERA (MARZO 2010)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

PLANO DE ORDENACIÓN GENERAL: **CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS. LOS LLANOS**

PLANO Nº: **P.B.1-06**

ESCALA: 1/5000

FECHA: MARZO 2010

ESTUDIO SEGUI ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO

OFICINA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El presente documento es copia de su original. Su utilización, así como cualquier reproducción, requerirá su autorización quedando prohibida cualquier modificación del mismo.

ISS: JOSÉ SEGUI, Arquitecto Director